



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS, según lo establecido en el artículo 118 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, presenta las siguientes **ENMIENDAS PARCIALES** al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2017.

Santander, 27 de enero de 2017



Rubén Gómez González

Portavoz Grupo Mixto-Ciudadanos

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS

Enmienda nº 1

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir la Disposición Adicional VI

TEXTO QUE SE PROPONE

DISPOSICIÓN ADICIONAL VI:

Representación de los Grupos Parlamentarios en los Consejos de Administración de empresas y fundaciones públicas.

Al objeto de profundizar en la transparencia y control de la actividad pública, el Gobierno procederá a modificar las normativas necesarias para incluir, sin remuneración alguna, a los representantes de los Grupos Parlamentarios en los Consejos de Administración de las empresas y fundaciones públicas siguientes:

- Fundación Cántabra para la Salud y bienestar Social (FCSBS)
- Fundación Marqués de Valdecilla
- Fundación Festival Internacional de Santander (FIS)
- 112 Cantabria SAU
- Gestión de Viviendas en Infraestructuras de Cantabria SL (Gesvican SL)
- Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria (MARE)
- Sociedad Regional Cántabra de Promoción turística SA (Cantur SA)
- Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte SL
- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (Sodercan)
- Sociedad Gestora Parque científico y tecnológico de Cantabria SL (PCTCAN)
- Suelo Industrial de Cantabria (SICAN)

MOTIVACIÓN

La enmienda introducida pretende profundizar en la transparencia y control de la actividad pública a través de la participación de los Grupos parlamentarios en las empresas y fundaciones públicas

Santander, 27 de enero de 2017